

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



MINISTERIO  
DE HACIENDA

UAIP/RES.0250.1/2019

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del día treinta y uno de julio de dos mil diecinueve.

Visto correo electrónico procedente del Oficial de Información de la Dirección General de Impuestos Internos y recibido en esta Unidad en fecha treinta de julio de dos mil diecinueve, en el que remite formulario de solicitud de información presentado por el ciudadano [REDACTED] mediante el cual requiere:

- Sentencia con Referencia R1304025TM
- Sentencia con Referencia R0605016T
- Sentencia con Referencia R0605021T

**CONSIDERANDO:**

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2019-0250, al Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas (TAIIA), por medio electrónico en fecha treinta de julio del presente año, que pudiese tener en su poder la información requerida.

En respuesta, el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas (TAIIA) remitió por medio de correo electrónico de fecha treinta de julio del presente año, tres archivos en formato PDF que contienen las versiones públicas de las sentencias requeridas por el ciudadano.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **CONCÉDESE** acceso al solicitante a la información requerida, conforme a lo proporcionado por el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas (TAIIA).

II) **NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda

